



18 de diciembre de 2015

(15-6715)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de diciembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Productos eléctricos de baja tensión

Se comunica que por Resolución N° 686/2015 de la Secretaría de Comercio (SC) se sustituye la redacción de los artículos 2°, 18°, 26° y 28° de la Resolución SC N° 508/2015 (G/TBT/N/ARG/297) modificada por Resolución SC N°559/2015 (G/TBT/N/ARG/297/Add.1).

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
Fax: 54 11 4349 4072
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php
https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15_4965_00_s.pdf
